Para despachos de oficio de mis

10

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

y no a mas en casa de [illegible] garrido a la calle de [illegible] no siendo tavernero pido y no teniendo otra taverna se le da de termino diez dias contados desde oy

Ueño — a pedimento de [illegible] figuero a [illegible] [illegible] vezino que devino tinto de su cosecha en casa de la viuda de [illegible] a la calle de la trapera [illegible] lo boto por votos secretos y salio con [illegible] [illegible] que pueda vender las dichas veinte que devino de su cosecha a quarenta y ocho mrs [illegible] no mas en casa de la viuda de [illegible] no siendo tavernero pido y no teniendo otra taverna se le da de termino diez dias contados desde oy

Ueño — a pedimento de [illegible] bayllo en cuyo [illegible] en que [illegible] que devino tinto de su cosecha [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] aviendo lo bota[illegible] por votos secretos salio con [illegible] [illegible] que pueda vender las dichas [illegible] que devino a precio de quarenta y ocho mrs [illegible] no mas en su casa [illegible] no siendo tavernero pido y no teniendo otra taverna se le da de termino [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] año

Ueño — a pedimento de [illegible] martinez [illegible] en cuyo [illegible] [illegible] quarenta que devino tinto de su cosecha en casa de pedro frances [illegible] [illegible] aviendo [illegible] lo boto por votos secretos y salio con [illegible] [illegible] que pueda vender las dichas quarenta que devino a precio de quarenta y ocho mrs [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no siendo tavernero pido y no teniendo otra taverna se le da de termino [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ueño — a pedimento de pedro de [illegible] [illegible] de los menas